

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publican nuevamente para comentarios: (i) el artículo 7 de la propuesta de modificación a la Resolución Externa 1 de 2018 y (ii) el numeral 2.1. del Capítulo 4 de la propuesta de Circular Reglamentaria Externa DODM-xxx: “MEDIDAS MACROPRUDENCIALES”, los cuales fueron publicados el 5 de marzo de 2019 con el Proyecto de Regulación “POSICIÓN DE INVERSIONES CONTROLADAS EN EL EXTERIOR Y MODIFICACIONES A LA POSICIÓN PROPIA”.

Estas modificaciones se publican por un término de **siete (7) días calendario** contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: **12 de marzo de 2019.**

Fecha y hora límite: **19 de marzo de 2019, 5:00 pm.**

Fecha que se indica en la reglamentación
Martes, 12 de marzo de 2019